



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

6802

Judici verbal 103/2017 sobre altres matèries

En este órgano judicial se tramita JUICIO VERBAL 103/2017-O, seguido a instancias de JOANA CARDONAN COLOMAR, contra FRANCISCO JAVIER LLABRES TORELLO, AGUSTINA GOMILA BOSCH y PEDRO JOSE LLABRES JOVER, en el que consta sentencia de fecha 19.06.17 cuyo encabezamiento y falle es el siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 19 de junio de 2017.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 103/17 en los que es parte actora Doña Joana Cardona Colomar, representada por el procurador Sr. Perelló y defendida por la letrada Sra. Bou, y, demandada, Don Francisco Javier Llabrés Torelló, Doña Agustina Gomila Bosch y Don Pedro José Llabrés Jover.

FALLO

Que, estimando parcialmente la demanda, debo condenar y condeno a Don Francisco Javier Llabrés Torelló, Doña Agustina Gomila Bosch y Don Pedro José Llabrés Jover, solidariamente, a pagar a la actora la cantidad de 2.700,72 euros más intereses devengados y que se devenguen al tipo del interés legal del dinero desde el 1 de febrero de 2017.

Cada parte pechará con las costas causadas a su instancia.

Contra esta sentencia no cabe recurso por lo que es firme.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En PALMA DE MALLORCA, a 19 de junio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

